

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 3

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 037 DE 2023		
OBJETO	“ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ”		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS (\$253.878.121) M/CTE , según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1299 del 9 de noviembre de 2023.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será TRES (3) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución del contrato (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio).	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN , LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA , del Módulo 7 de los Términos de la invitación 037 de 2023.	
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$243.842.987,00) M/CTE – IVA INCLUIDO	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO , del Módulo 7 de los Términos de la invitación 037 de 2023.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.


En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **17 de noviembre de 2023**, se publicó la invitación No. 037 de 2023 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ.”**
2. Que, el día **20 de noviembre de 2023**, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibieron observaciones a los términos de la invitación dentro del plazo señalado.
3. Que, el día 22 de noviembre de 2023, conforme al cronograma de la invitación 037 de 2023, se publicó la respuesta a las observaciones.
4. Que, el día 24 de noviembre de 2023, de acuerdo al cronograma se recibieron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	IMS MAYORISTA SAS	Carlos Eduardo Ruiz Wilches	NIT. 901.272.605-0	1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 3

		CC. No. 80.882.925		
2	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	NA	79.947.5656	5
3	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	Diana Christoffel Rodríguez CC. 52.699.905	900.741.497-0	4
4	COMERCIALIZADORA SEMCAR	Juana María Zuleta Sandoval CC. 40.334.052	900.502.917-8	2

5. Que, el día 28 de noviembre de 2023 se publicó adenda No. 1 ampliando el plazo para la publicación del resultado de la evaluación de requisitos habilitantes de la invitación 037 de 2023.
6. Que, el día 29 de noviembre de 2023, de acuerdo al cronograma de la Invitación se publicó el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	IMS MAYORISTA SAS	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
2	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
3	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
4	COMERCIALIZADORA SEMCAR	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO

7. Que, el día 01 de Diciembre de 2023, se recibieron escritos de subsanación de los proponentes TECNOPHONE Y COMERCIALIZADORA SEMCAR y Observaciones de DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE
8. Que, el 5 de diciembre de 2023, se publicó el resultado de la subsanabilidad a requisitos habilitantes, así:

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	IMS MAYORISTA SAS	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO	RECHAZADO (NO SUBSANO)
2	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)
4	COMERCIALIZADORA SEMCAR	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)

9. Que, el día 7 de diciembre de 2023 se publicó adenda No. 2 ampliando la fecha para la publicación de la evaluación que otorga puntaje.
10. Que, los días 6 y 7 de diciembre de 2023, de acuerdo al Modulo No. 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 1.15.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, modificado a través de adendas 1 y 2**, se realizó la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

N o.	PROPONENTE	FACTORES DE CALIFICACIÓN						PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
		EVALUACION ECONOMICA (400 PUNTOS)	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (248 PUNTOS)	GARANTIA ADICIONAL (238 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTOS MUJERES (2 PUNTOS)	INCENTIVO A LAS MIPYMES	INCENTIVO A LA INDUSTRIA	
1	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	347,60	200,00	200,00	0	50	100	897,60

	MACROPROCESO DE APOYO					CÓDIGO: ABSr113		
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS					VERSIÓN: 1		
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS					VIGENCIA: 2020-10-23		
						PAGINA: 3 de 3		

2	COMERCIALIZADORA SEMCAR	277,26	200,00	0	0	0	100	577,26
3	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	364,13	200,00	50,00	2	50	0	666,13

11. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 11 de diciembre de 2023, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).
12. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 12 de diciembre de 2023, se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje), las cuales fueron resueltas confirmando la evaluación publicada el día 11 de diciembre de 2023.
13. Que, el día 13 de diciembre de 2023, se efectuó sesión ordinaria del Comité de Contratación, el cual una vez documentado nuevamente sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar al oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el comité de contratación, recomienda de manera unánime al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente. **(DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE)**.


De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se




RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del 13 de diciembre de 2023, dentro de la Invitación 032 de 2023, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ." con **DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE**.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Johana Vargas Peña Abogada Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13